AIRBUS

Normas del Plan 2025 de titularidad de Acciones para empleados de Airbus

Airbus SE (en adelante, "Airbus") le invita a suscribir acciones de Airbus (en adelante, "las Acciones") en el marco del Plan de titularidad de Acciones para empleados, en inglés *Employee Share Ownership Plan* (en adelante, "ESOP"). Las Acciones cotizan en distintos mercados de valores con la denominación comercial de Airbus (y código AIR).

El presente documento estipula las condiciones generales aplicables a la participación en el ESOP 2025 ("Normas del Plan"). Para la participación en el ESOP en su país, pueden ser de aplicación condiciones específicas, establecidas en el "Suplemento de País" que recibirá aparte. Estas Normas del Plan y el Suplemento de país deben leerse conjuntamente y forman las condiciones aplicables a su participación en el ESOP. Al participar en el ESOP, confirma que ha leído y entendido las condiciones estipuladas en las Normas del Plan y el Suplemento de país.

A. Empleados Aptos

Son aptos para participar en el ESOP los empleados de entidades del Grupo Airbus que cumplan todas las condiciones siguientes ("Empleados Aptos"):

- que sean empleados al menos desde el 31 de diciembre de 2024 y sigan siendo empleados a 1 de abril de 2025; y
- que sean empleados de una entidad del Grupo Airbus en la que Airbus ostente más del 50% del capital social, o una entidad en la que Airbus ostente al menos el 50% y esté específicamente incluida en el alcance del ESOP sujeto a la decisión de Airbus, en el que todas las entidades así determinadas deben estar incluidas también en la base de datos de empleados del Grupo Airbus ("Entidades Aptas");
- que sean empleados de una Entidad Apta establecida en las siguientes jurisdicciones: Alemania, Arabia Saudí, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Catar, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Dinamarca, EAU, EE.UU., Eslovaquia, España, Finlandia, Francia, Hong-Kong, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Macedonia del Norte, Malasia, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal Filipinas, Polonia, Reino Unido, Rumanía, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Taiwán, Tailandia, Túnez, Turquía y Uruguay.

Independientemente de lo anterior, con arreglo a las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 833/2014 y del Reglamento (CE) n.° 765/2006, en sus últimas versiones, no se pueden beneficiar de la Oferta de Acciones de Airbus los nacionales rusos y las personas residentes en Rusia, ni los nacionales bielorrusos y las personas residentes en Bielorrusia, excepto (i) en caso de nacionales rusos, si dichas personas son nacionales de un Estado miembro de la UE, de un país miembro del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o disponen de un permiso de residencia temporal o permanente en un Estado miembro de la UE, en un país miembro del Espacio Económico Europeo o en Suiza, y (ii) en caso de nacionales bielorrusos, si dichas personas son nacionales de un Estado miembro de la UE o disponen de un permiso de residencia temporal o permanente en un Estado miembro de la UE.

Es posible que se apliquen condiciones específicas a la participación de empleados menores de edad.

B. Adquisición de Acciones de Airbus en el ESOP 2025

A expensas de la decisión del Consejo de Administración de Airbus del 19 de febrero de 2025, y sujeto a cualesquiera requisitos relevantes para su solicitud, tendrá la oportunidad de adquirir una determinada cantidad fija de Acciones.



El precio para cada paquete de Acciones se determinará en función del "Precio de Referencia", que Airbus fijará el 19 de febrero de 2025, y que será equivalente a la cotización de las Acciones al cierre de la Bolsa de París ese día. Sin embargo, si el precio de cierre el 19 de febrero de 2025 es superior al precio de cierre de las Acciones de Airbus el 31 de marzo de 2025, el Precio de Referencia será igual al precio de cierre de las Acciones de Airbus del 31 de marzo de 2025.

En la zona euro, el Precio de Referencia será en euros. Los empleados de fuera de la zona euro pagarán en la moneda local, con un tipo de cambio fijo definido el 19 de febrero de 2025. Este tipo se mantendrá hasta la Fecha de Concesión.

Los Empleados Aptos están invitados a adquirir un número fijo de Acciones ("Paquete") a un precio por Acción con un descuento respecto al Precio de Referencia. En cada Paquete, el precio por Acción es una combinación de un número de 3, 6, 9, 18, 30, 42, 54, 72 o 99 Acciones al Precio de Referencia y un número de Acciones Equivalentes indicado en la siguiente tabla:

Número de paquete	Número fijo de Acciones al Precio de Referencia	Número de Acciones Equivalen tes	Número total de Acciones recibidas	Descuento por Acción en el Paquete respecto al Precio de Referencia
1	3	2	5	40 %
2	6	4	10	40 %
3	9	6	15	40 %
4	18	12	30	40 %
5	30	20	50	40 %
6	42	28	70	40 %
7	54	36	90	40 %
8	72	48	120	40 %
9	99	66	165	40 %

Sin embargo, a los empleados que tengan una deuda de ESOP pendiente solo se les ofrece la posibilidad de invertir en el primer Paquete (es decir, un número total de cinco acciones). Airbus puede seguir este mismo criterio para los empleados que no cumplieran las condiciones de la oferta del ESOP en su última participación (en particular, el cumplimiento del proceso de pago del precio de compra).

C. Pago del precio de compra del Paquete

El precio por la adquisición del Paquete se pagará a través de deducciones de la nómina. En algunos países se pueden ofrecer otros medios de pago. Puede consultar el Suplemento de país que especifica los métodos de pago aplicables en su país.

En función del reglamento de cada país, puede estar sujeto a cargos por cotizaciones a la seguridad social o impuestos sobre los beneficios que reciba con su participación en el ESOP. En este caso, el importe de los impuestos y cotizaciones a la seguridad social se deducirían de su salario, de conformidad con la legislación local en vigor (consulte a continuación).

Dado que el pago del precio de compra se hace mediante deducciones del salario, excepto en casos limitados de ciertos países indicados en el Suplemento de país, todos los participantes deben garantizar en el momento de la suscripción que el precio del paquete se puede deducir de su salario en cumplimiento de las opciones de pago propuestas y normativas locales.

En caso de impago del precio de compra del Paquete (por ejemplo en el caso de que no exista remuneración suficiente en el mes en cuestión o de que, por cualquier razón, usted ya no sea empleado de Airbus), Airbus o la entidad contratante puede dar los pasos necesarios para recuperar el precio de compra del Paquete. Esto podría incluir la cancelación de su participación en el ESOP e implicar la venta de sus Acciones, sin que reciba pago alguno salvo la actualización de la parte abonada del precio de compra del Paquete, según sea el caso.

AIRBUS

D. Sobresuscripción

Para el ESOP 2025, Airbus ofrecerá un máximo de 3.500.000 Acciones.

En caso de que se produzca un exceso de solicitudes de suscripción, a las órdenes de adquisición de los participantes se les aplicará una reducción proporcional en función del nivel de sobresuscripción, manteniendo como mínimo y en la medida de lo posible el porcentaje del descuento ofrecido inicialmente en cada Paquete de suscripción y garantizando que los participantes reciban un paquete significativo y proporcionado.

También se pueden aplicar topes de suscripción en determinados países en función de la legislación local y se indicarán en el Suplemento de país, según sea el caso. Si se fueran a superar los topes, las órdenes de adquisición de los participantes en el país en cuestión se reducirán basándose en los mismos principios indicados anteriormente.

E. Fecha de Concesión de las Acciones

Está previsto que todas las Acciones adquiridas conforme al ESOP se emitan a los participantes el 1 de abril de 2025¹ (la "Fecha de Concesión"). Esa será la fecha en la que se convertirá en titular de las Acciones.

F. Periodo de tenencia obligatorio

No podrá vender o transferir las Acciones adquiridas en el ESOP 2025 durante un periodo de tres años desde la Fecha de Concesión. Si lo desea, podrá vender las Acciones adquiridas en el ESOP 2025 a partir del primer día hábil tras el vencimiento del periodo de tenencia obligatorio, es decir, a partir del 3 de abril de 2028.

Antes de realizar cualquier operación, debe tener en cuenta la regulación interna de Airbus sobre información privilegiada.

No se autorizará la liberación anticipada de las Acciones antes del fin del periodo de tenencia obligatorio (salvo en caso de fallecimiento). En particular, el periodo de tenencia obligatorio continuará vigente en caso de que se produzca una terminación del contrato laboral tras la Fecha de Concesión.

G. Derechos del accionista y dividendos

Las Acciones que puede adquirir en el ESOP son Acciones ordinarias que ostentan derecho a voto y también a los dividendos acordados por votación en la Junta General Ordinaria (JGO) de Airbus.

H. Legislación local y obligaciones fiscales

La adquisición de Acciones en el ESOP 2025 está sujeta a la legislación y normativa local.

La oferta de Acciones en el ESOP solo se llevará a cabo en países donde se hayan completado todos los procedimientos de registro y/o notificaciones y se hayan obtenido las autorizaciones necesarias, según sea el caso.

En el apartado sobre fiscalidad del Suplemento de país se proporciona un resumen de las aportaciones fiscales y de seguridad social aplicables al ESOP. Este resumen se ofrece únicamente con fines informativos y no debe asumirse que es completo o concluyente. El tratamiento fiscal que se le aplica a usted dependerá de su situación personal. Para un asesoramiento definitivo, debe consultar a sus propios asesores fiscales.

En caso de que una remuneración recibida con arreglo a esta oferta se considere renta imponible, los respectivos impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social se deducirán, si procede, de la nómina, con arreglo a la normativa local.



Si su remuneración en el mes en cuestión no es suficiente para retener los impuestos o cotizaciones a la seguridad social adeudados, o si usted ya no es empleado de una entidad del Grupo Airbus, Airbus o su anterior entidad contratante darán los pasos necesarios para recuperar las cotizaciones sociales y tributarias requeridas. Esto podría incluir la venta de sus Acciones.

I. Tenencia de Acciones

Las Acciones adquiridas en el ESOP 2025 se enviarán a cuentas de valores individuales mantenidas por Société Générale Securities Services. Société Générale Securities Services gestionará las cuentas de acciones y formalizará sus solicitudes de venta tras el fin del periodo de tenencia obligatorio.

Société Générale Securities Services puede abonarle a usted los dividendos, si los hubiera, y el producto de la venta de sus Acciones directamente en su cuenta bancaria o transferírselos a través de su empleador.

Al fin del periodo de tenencia obligatorio de tres años, las Acciones estarán disponibles para la venta. Sin embargo, también puede seguir conservando sus Acciones en la cuenta de valores de Société Générale Securities Services o, a petición suya, transferirlas a otro depositario, en la medida en que esto sea factible.

Sin embargo, en oposición a lo anterior, se han establecido procedimientos específicos para la tenencia de Acciones adquiridas en el ESOP 2025 en los siguientes países:

- En Estados Unidos y Canadá, las Acciones se transferirán automáticamente a Computershare y se depositarán en cuentas de valores individuales que Computershare mantendrá. Los empleados que tengan una cuenta abierta en Société Générale podrán mantener sus Acciones en dicha cuenta de Société Générale. Los empleados deben indicar su preferencia en el momento de tramitar su participar en el ESOP. A falta de cualquier indicación, las Acciones se enviarán a cuentas mantenidas por Computershare.
- En Reino Unido, los empleados que dispongan de una cuenta Equiniti –o que estén dispuestos a abrir una cuenta Equiniti tendrán la posibilidad de depositar sus Acciones en su cuenta Equiniti. Los empleados deben indicar su preferencia en el momento de tramitar su participar en el ESOP. A falta de cualquier indicación, las Acciones se enviarán a cuentas mantenidas por Société Générale Securities Services.
- En Alemania, los empleados con depósitos existentes en Commerzbank tienen la posibilidad de depositar sus Acciones en su cuenta de valores. Los empleados deben indicar su preferencia en el momento de tramitar su participar en el ESOP. A falta de cualquier indicación, las Acciones se enviarán a cuentas mantenidas por Société Générale Securities Services.

El periodo de tenencia obligatorio de tres años estipulado en estas Normas del Plan se aplica independientemente de la elección del custodio de su cuenta.

Airbus se hará cargo de las comisiones por el depósito de sus Acciones en cuentas de valores mantenidas por Société Générale Securities Services hasta el fin del periodo de tenencia obligatorio y tras esa fecha, siempre que usted siga siendo empleado del Grupo Airbus.

Es posible que usted deba hacerse cargo, total o parcialmente, de las comisiones por el depósito de sus Acciones en otro de los bancos depositarios mencionados anteriormente.

Los antiguos empleados deberán hacerse cargo de cualesquiera comisiones por el depósito de las Acciones o cualesquiera comisiones bancarias que puedan aplicarse a la venta de las Acciones o a la transferencia de las Acciones en una fecha posterior a la Fecha de Concesión.

¹ Sujeto a las adaptaciones indicadas localmente en el Suplemento de país, según sea el caso.

AIRBUS

Le recomendamos consultar las condiciones establecidas por su banco depositario.

J. Suscripción al ESOP 2025

Si desea adquirir Acciones en el ESOP 2025, deberá enviar su orden de compra entre el 27 de febrero de 2025 a las 8:00 (CET) y el 13 de marzo de 2025 a las 17:30 (CET).

Podrá hacerlo:

 En Internet, en el sitio web específico del ESOP de Airbus:

www.esop.airbus.com

O bien:

 Si no tiene acceso a Internet, a través de una central telefónica específica multiidioma, que funciona de lunes a viernes de 8:00 a 20:00. (CET):

Francia: 0 805 980 327 Alemania: 0 800 627 0982 España: 800 000 114 Reino Unido: 0 800 026 0233 Otros países: + 33 557 925 889.

Tiene de plazo hasta el 13 de marzo de 2025 a las 17:30 (CET) para modificar su orden a través del sitio web específico para el ESOP de Airbus o del centro de asistencia telefónica. Su orden de compra será definitiva e irrevocable una vez que se haya cerrado el periodo de suscripción.

NOTA IMPORTANTE: La evolución del precio de las acciones en el mercado de valores es impredecible. Antes de tomar una decisión, recuerde que el precio de las Acciones puede subir o bajar.

Tenga en cuenta que, en caso de sobresuscripción, no recibirá el número inicial de Acciones del Paquete seleccionado. Las solicitudes de todos los participantes se reducirán proporcionalmente.

Airbus no puede proporcionarle asesoramiento financiero. Si alberga alguna duda sobre su participación en el ESOP, le recomendamos consultar a un asesor financiero independiente.

K. Protección de datos

Airbus se compromete a proteger la privacidad y la seguridad de sus datos personales, garantizando en particular que todos los datos recogidos por Airbus y sus procesadores de datos se procesen de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General Europeo de Protección de Datos nº 2016/679 sobre la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales ("RGPD").

Tenga en cuenta que la suscripción al ESOP implica el tratamiento y transferencia de datos a Francia. Además, en algunos países, la suscripción del ESOP implica realizar trámites con las autoridades locales que pueden incluir suministrarles un listado nominativo de los empleados o participantes que cumplen los requisitos.

Para obtener más información, consulte la política de privacidad a continuación AVISO DE INFORMACIÓN DE PRIVACIDAD en relación con el ESOP.

